

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
En toda España. 1 peseta al mes
ANUNCIOS
En 2.ª y 3.ª plana. 0.50 ets. línea
En 4.ª 0.10 »
ESQUELAS, SEGUN TARIFA.

EL TIEMPO

REDACCIÓN, ADMÓN. É IMPRENTA
POLO DE MEDINA, 2.
TODO SUSCRIPTOR
tiene derecho al 10 por 100 de descuento en los
Anuncios y Esqueles
que publique en este periódico.

NÚMERO SUELTO, CINCO CÉNTS.

EDICIÓN DE LA MAÑANA

ATRASADO, DIEZ CÉNTS.

Poder de los cristales

Ya nos había parecido exagerada la cifra que dió de la manifestación Septembrina el calculista del ministerio de la Gobernación.

Indudablemente el que lo hizo ha querido pecar por exceso en el número de manifestantes y quiso favorecer a los periódicos del trust regalándole un buen plico.

Hemos leído la prensa independiente y no resulta ni con mucho la cantidad del telegrama oficial.

Prescindiendo de los que han de ser recusados por los periódicos liberales, como son los periódicos de filiación francamente de la derecha y aun de «La Epoca» porque habia de darse como interesada, echemos la vista al «Ejército Español» que ni entra ni sale en eso del número de los manifestantes, quien reseñando el acto dice:

«Fue presidida por los Sres. Morret, Canalejas, Melquiades Alvarez y otras personalidades de los partidos liberal, demócrata y republicano, entre los que figuraban los ex-ministros Sres. Conde de Romanones, Alvarado, Villanueva, Gullón, (D. Pio), Sanchez Román y Rodríguez.

Asistieron a la manifestación los Centros republicanos de Madrid, con sus respectivas banderas, y los niños de los Colegios laicos.

Un landó conducía una corona representando un pensamiento, con cintas de colores nacionales, que fué conducida, al disolverse la manifestación, al panteón de hombres ilustres, quedando depositada sobre la sepultura del general Prim.

El itinerario fué recorrido sin que ocurriese incidente alguno.

Se calcula en unas mil personas las que han concurrido al acto, las cuales se disolvieron con el mayor orden frente a la estatua de Castelar, en donde se depositó una corona.»

De modo que echándole todo el peso de las fuerzas liberales, acaudilladas por los prohombres arriba expresados, y con la asistencia de los republicanos y demás avanzados, pudo llegar a la cifra enorme de «mil.»

Mas ¿qué se hicieron aquellos 20 mil de la prensa del trust?

Aquel acto extraordinario, imponente, ¿qué quedó?

En lo que quedan muchas de las cosas que con tanto afán publica la rotativa.

Quando no les conviene un asunto se ponen gafas ahumadas y aun necesitan el lazarillo; para aquello que favorece los fines particulares y políticos se usan los cristales de aumento y se llega como en la ocasión presente de un millar a 20.000 ¡Poder mágico de los cristales rotativos!

Sección de higiene

Ólera.—Causas.—Profilaxia

Estudiamos en la reseña anterior la manera de propagarse el cólera en las distintas epidemias aparecidas en Europa. Veamos ahora las causas principales del contagio en las poblaciones, y sus remedios profilácticos.

Recordaremos a este propósito la manera de iniciarse la epidemia en esta población.

Se dió el primer caso en Archeda en 1886, en individuos procedentes de Valencia, sucediéndose otros después en el balneario del mismo pueblo.

Lindando con él pasa una acequia que riega después los pueblos ribereños del Segura, Alguazas y Molina; y esta misma dirección llevaron los diferentes casos de invasión que progresivamente abanzaban hacia la capital, sirviendo de nefasto-vehículo de muerte el agua así encauzada para dar la vida.

ninguna invasión se contaba todavía en la capital.

Pero un vecino de la Era-alta que a la sazón se encontraba en Molina, salió huyendo para su pueblo natal no sin llevarse en los pliegues de sus ropas el virus contagioso, pues al día siguiente una invasión brusca y fulminante segó su vida en pocas horas: a esta siguieron otras, y la acequia de Almohajar que partiendo de los lindes de ese pueblo cruza esta capital, por las calles de Cartagena, Floridablanca, Proclamación, Senda estrecha, hasta morir en la Condomina, frente al camino de Beniajan, fué en este caso la encargada de traernos envuelto en sus movidas aguas el malhadado huésped que tantas víctimas ocasionó. Testigos los vecinos de la calle de Cartagena, y los de calles mencionadas donde rompió el fuego el enemigo, irradiándose después en distintas direcciones, hasta la general propagación.

Baste este hecho rigurosamente exacto para después sacar nuestras consecuencias.

Es pues el agua el medio más apto para la transmisión del virus colérico.

El aire, puede también transmitir la epidemia llevando en suspensión partículas finisimas que contengan el bacillus: pero a muy cortas distancias: no es este el medio más apto para transportar un ser tan delicado, y que tantas condiciones de humedad etc. exige para su vida.

En general podemos decir sintetizando: que es causa de contagio todo contacto directo con el enfermo ó cadáver de colérico, indirecto con objetos ó personas que hayan tenido relación con el virus propagador, que existe en proporciones enormes en las deyecciones de los coléricos.

Son condiciones favorables para el contagio la mala higiene; el agotamiento moral y físico; los estados depresivos (miedo etc.) el hacinamiento, (carceles, hospitales, cuarteles,) y las poblaciones situadas en lugares bajos y húmedos, con asientos en tierra porosa.

Profilaxia

Ya en 1886 la Junta de sanidad, a propuesta de dos ilustres murcianos, verdaderos paladines de cuanto noble y bueno se inicia para Murcia, D. Agustín Ruiz de feliz recordación, y D. Francisco Medina, tomó el acuerdo de prohibir en absoluto el beber el agua del río en el tiempo de la epidemia, naciendo entonces la idea de la explotación de las aguas de la fuente de Sta. Catalina, idea que encarnó poco después en el proyecto del Sr. Hernández Crespo.

En el cólera del 90° pudieron notarse los efectos de esta, y otras medidas profilácticas hijas de la experiencia y del estudio, llegando a 20 días a lo sumo la duración de dicha epidemia.

Dejemos pues a las autoridades encargadas de velar por el buen régimen sanitario de los pueblos, que cumplan su deber, estableciendo los cordones sanitarios, lazaretos, cuarentenas, desinfección de ferrocarriles, teatros, cafés y sitios públicos etc., etc. Sinteticemos nosotros los remedios profilácticos de orden privado que debemos tener presentes, convenciéndonos que no es este microbio, tan fiero en la batalla, como en la acometida; pues al menor movimiento de combate muere cobardemente batiéndose en retirada.

Medidas preventivas de orden privado — Contra el cólera

1.º—No beber agua que no sea hervida.

2.º—No comer nada crudo sin someterlo de antemano a la temperatura de 60.º

3.º—No lavar ropas fuera de casa, lejándoles y colocándolas a igual temperatura.

4.º—Impedir todo contacto con objeto sospechoso sometiéndolo a igual temperatura.

5.º—Evitar impresiones fuertes y deprimentes y estados pusilánimes (miedo, terror, aprensión).

6.º—No abusar del alcohol.

7.º—Evitar trabajos de agotamiento moral ó físico.

8.º—Huir de habitaciones húmedas.

9.º—Alimentación nutritiva.

10.º—Higiene general.

JOSÉ RUIZ MEDINA.

LOS DE LA IZQUIERDA

Confesiones de un demócrata

La casualidad nos ha deparado ocasión de poder hablar con un miembro distinguido de las izquierdas monárquicas, al cual interrogamos acerca de los rumores de inteligencia entre liberales y demócratas, de que estos días se ocupan los periódicos.

La respuesta del aludido demócrata confirma nuestras impresiones de que ningún trabajo serio se ha hecho hasta ahora en ese sentido.

Díriase que el Sr. Morret se propone volver al Poder apoyándose exclusivamente en el grupo de los liberales; pero no es así, porque no obstante la oposición de algunos de sus amigos, el expresidente está completamente entregado a los directores del trust, y gobernará con los elementos que éste le impondrá.

Por ello, el Sr. Morret, aunque ha renunciado—por ahora, al menos—á toda idea de reforma constitucional, prepara un programa radicalísimo en materias sociales; tan radical, que no faltan demócratas que lo crean exagerado, y por exagerado, impracticable. Dudan éstos que aquél mantenga sus actuales propósitos, porque sospechan que la influencia del Sr. Montero Rios, el cual cada día se muestra más exigente, neutraliza, siquiera en parte, la del trust.

Ese programa no ha sido confeccionado de acuerdo con los demócratas; pero claro es que éstos no se pondrán a aquél, aunque duden mucho de que se lleve a la práctica.

Más no es la cuestión del programa la que hoy preocupa a las izquierdas, sino la cuestión de las personas.

Quando se habla de aquél al señor Montero Rios, su contestación es siempre la misma: «Bueno, todo eso está bien; pero la presidencia del Congreso ha de ser para García Prieto, y las carteras tal y cual para Fulano y para Zutano. Además se me han de dar tantos gobiernos civiles, y tantas actas». Total: que el ilustre canonista aspira a la parte del león, y como los del «trust» piden también mucho, ve el Sr. Morret que no le queda nada para sus amigos.

Lo relativo a la presidencia del Congreso constituye un verdadero problema para el Sr. Morret, pues aun prescindiendo del Sr. Canalejas, que sería seguramente el elegido, aspiran a ese puesto los señores García Prieto, conde de Romanones, Cobián y Gasset, y el trust apoya a D. Melquiades Alvarez, en calidad de speaker a la inglesa.

El conde de Romanones, especialmente, hace cuestión de Gabinete el que se le reserve el puesto, y no parece dispuesto a transigir en ma-

nera alguna con que se le adjudique al yerno del Sr. Montero Rios.

El Sr. Morret resulta, pues, colocado en una situación muy difícil, porque si prefiere a Romanones, Montero Rios se disgusta y puede crear al Gobierno liberal muy serios obstáculos; y si dá la preferencia á García Prieto, rompe con Romanones, el cual representa una suma importante de elementos liberales, y por su inteligencia y por su travesura es un mal enemigo.

Algo análogo ocurre con la presidencia del Senado, á la cual aspiran varios candidatos, entre ellos el general Lopez Dominguez y el señor Gullón.

Este mismo conflicto se repite cuando se habla de la formación del Gabinete y de la provisión de altos cargos, y ésta es la labor que traen entre manos los liberales.

«Quando le digan a usted—decía nuestro interlocutor—que estamos fijando las líneas de nuestro programa de gobierno, riase usted. Lo que estaremos haciendo es disputarnos pedazos del Presupuesto. Esto es triste, pero es la realidad.

No dudo—añadía—que á última hora, cuando se imponga el cambio de política, volveremos a repetir el espectáculo de Junio de 1905. Apareceremos todos unidos: pero luego ocurrirá algo peor que entonces, porque la experiencia de lo que ocurrió en 1905 á 1907 hace que las pasiones estén más excitadas, y que los egoísmos se muestren con menos recato. Tenemos la conciencia de nuestra situación, y todos queremos ser los primeros atendidos, por miedo á llegar tarde al reparto.

No hay partido liberal ni demócrata; porque si lo hubiera, habríamos ya prescindiendo de los jefes.»

Por nuestra parte, ni un comentario. («La Epoca.»)

BASES para que la Beneficencia Provincial reciba el auxilio de la Beneficencia particular

BASE PRIMERA

Las fundaciones de Beneficencia particular que cuenten con recursos suficientes para sostener uno ó más establecimientos benéficos de los que actualmente se costean con fondos provinciales, podrán encargarse de dichos establecimientos previa autorización del Protectorado y el acuerdo de la Diputación. También se pactará entre ambas entidades el régimen á que hayan de ajustarse dichos establecimientos y la manera de liquidar las obligaciones que los mismos tengan pendientes.

Los Patronos habrán de rendir cuentas al Protectorado, justificando al propio tiempo que cumplen las cargas fundacionales.

BASE SEGUNDA

Al frente de cada establecimiento de la Beneficencia provincial, no entregado á los Patronos de fundaciones, existirá una Junta auxiliar de la Diputación, compuesta de las siguientes personas:

Un canónigo de la Santa Iglesia Catedral de Murcia, designado libremente por su Cabildo.

Un Cura párroco de los que estén en ejercicio en cualquiera de las Parroquias enclavadas en el casco de la Ciudad de Murcia, nombrado por el Sr. Obispo de la Diócesis.

Un Diputado provincial de los que residan en Murcia, nombrado por la Comisión permanente de la Diputación.

Un Concejal del Ayuntamiento de Murcia, nombrado por dicha Corporación.

Un Vocal de la Junta administrativa de la Tienda-asilo de Nuestra

II ANIVERSARIO LA SEÑORITA Adela Gonzalez-Villazón Y PEÑAFIEL Falleció el 3 de Octubre 1906 R. I. P. En sufragio de su alma y demás difuntos de su familia, dará principio hoy 3 en la Iglesia de San Bartolomé y Santa María, la novena en honor de Nuestra Señora del Pilar, rezándose durante la misa de once. Igual aplicación tendrá desde el día 3 al 14 la misa que á las ocho se celebre en la Iglesia de Religiosos Franciscanos de la Purísima. Sus padres, hermana, tíos y primos, ruegan á sus amigos la asistencia á dichos cultos. Murcia 3 de Octubre de 1908. Los Excmos. é Ilmos. Sres. Arzobispos de Granada y Obispos de Cartagena, Avila, Jaen y Málaga tienen concedidas indulgencias en la forma acostumbrada.

V ANIVERSARIO DEL SEÑOR D. RICARDO CANTÓ PÉREZ QUE FALLECIÓ EL 3 DE OCTUBRE DE 1903 R. I. P. Estará la Vela y Alumbrado á Jesús Sacramentado el día 3 en la parroquia de San Bartolomé-Santa María, como igualmente en la capilla de María Reparadoras. Todas las misas que se celebren cada media hora desde las seis hasta la una en dichas Iglesias, serán aplicadas por su eterno descanso. Su viuda D.ª Peregrina Saco, hijos, hijos políticos, nietos y demás familia, SUPLICAN á sus amigos y personas piadosas la asistencia á estos sufragios anticipándoles su más profundo agradecimiento. Murcia 3 de Octubre de 1908. El Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo de esta diócesis se ha dignado conceder 50 días de indulgencias á todos los fieles que practiquen cualquier acto de piedad ó caridad en sufragio del alma de dicho señor.

Señora de la Fuensanta, elegido por la misma.

Otro vocal de la Junta protectora de la infancia y contra la mendicidad, creada oficialmente en Murcia y legido por dicha Asociación.

Un socio del Circulo Católico de Obreros de Murcia, nombrado por la Junta directiva del mismo.

Un miembro de la Sociedad de Amigos del Pais, de Murcia.

Un socio del Casino de Murcia y tres Sres. nombrados libremente por la Diputación.

BASE TERCERA

Los cargos de las Juntas auxiliares de los Establecimientos provinciales benéficos, durará mientras pertenezca el nombrado á la Corporación ó Sociedad que lo hubiera propuesto, y cuando deje de tener dicho carácter, se designará la persona que haya de sustituirle por la misma entidad á que hubiese pertenecido, á excepción de los tres últimos que durarán cuatro años.

BASE CUARTA

Elegida la Junta auxiliar de cada establecimiento, nombrará la Comisión provincial su presidente, que á la vez será Director-administrador del establecimiento benéfico, cuyo cuidado se le encomien-

de. Así mismo nombrará un Vice-presidente para que sustituya al Presidente en ausencias, enfermedades ó vacantes. Ambos cargos serán absolutamente gratuitos, recaerán en personas de las que pertenecan á la respectiva Junta y durarán mientras los nombrados conserven este carácter.

BASE QUINTA

Cada Junta auxiliar, dentro de los tres primeros meses de su constitución, propondrá á la Comisión provincial el reglamento por que haya de regirse la Casa benéfica á cuyo frente figure. La Comisión lo aprobará íntegramente ó con las variantes que estime oportunas.

BASE SEXTA

Dichas Juntas formularán con la anticipación que les ordene la Comisión provincial, un proyecto de presupuesto de sus respectivas Casas benéficas, donde consten los gastos ordinarios que calculen para el año siguiente. También, cuando sucesos imprevistos lo exijan, redactarán un presupuesto extraordinario. Uno y otro serán incluidos en los presupuestos generales de la Diputación, y se ajustarán para su examen, discusión y aprobación a las disposiciones legales que les sean aplicables.

BASE SÉPTIMA

El director de cada Casa benéfica inspeccionará y vigilará todos los servicios de la misma...

Como delegado de la Diputación jefe inmediato del personal facultativo de la Casa, de los religiosos que cuiden de los asilados...

Invertirá así mismo los fondos que reciba de la Diputación provincial en las atenciones del Establecimiento...

BASE OCTAVA

Los donativos, limosnas, suscripciones o cualquier otro auxilio de la caridad privada, lo empleará el director en lo que los propios donantes le hayan encargado...

BASE NOVENA

De la inversión dada a los recursos de que habla la base anterior, rendirá el director cuenta mensual justificada a su respectiva Junta auxiliar...

BASE DÉCIMA

El director de cada Casa, responderá personalmente de la indebida aplicación de los fondos que admitre; pero no podrá responder del pago de las obligaciones contraídas dentro del presupuesto...

BASE UNDÉCIMA

Los vocales de cada Junta turnarán por semanas en la inspección de los servicios como auxiliares del Director, pudiendo este y bajo su responsabilidad delegar en ellos las facultades que estime convenientes.

BASE DUODÉCIMA

Los directores de cada Casa benéfica, podrán ponerse de acuerdo con los de alguna ó todas las demás para aquellos servicios que puedan prestarse en común ó en que necesite el auxilio de otra Casa.

BASE DÉCIMA TERCERA

Las Juntas auxiliares propondrán a la Diputación provincial, los emplados administrativos retribuidos que consideren necesarios en cada Establecimiento. La Diputación acordará sobre ello lo que estime mejor a los intereses provinciales...

BASE DÉCIMA CUARTA

Continuarán las Hermanas de la Caridad en los Establecimientos de beneficencia provincial, y si las Juntas auxiliares lo creyeren conveniente podrán proponer a la Diputación que contrate los servicios benéficos con otras comunidades así de mujeres como de hombres.

DISPOSICIÓN TRANSITORIA

Estas bases después de ser aprobadas por la Diputación provincial serán elevadas al Sr. Ministro de la Gobernación para que autorice su implantación y habrá de procurarse que en 1.º de Enero de 1909 estén funcionando las Juntas auxiliares que han de encargarse de los Establecimientos.

Madrid 28 de Septiembre de 1908. Estas bases con algunas modificaciones...

caciones, fueron leídas en la sesión del día 1.º en la Diputación provincial por nuestro distinguido amigo el Vice-presidente de la Comisión provincial D. Gaspar de la Peña...

Buzo ahogado

(POR TELÉGRAFO) 2.—A las 3:20 t. En el puerto de Barcelona ocurrió un accidente de que di cuenta anteriormente.

El obrero que se ahogó en las obras del muelle, no es de los empleados por la Junta de Obras del puerto.

Se trata de un buzo de nacionalidad griega. Intervino el Cónsul de su país.

Boletín Religioso

OCTUBRE 1908

SÁBADO III

Santos Maximiano, ob., Cándido, Dionisio, Urbano y Víctor y Santa Florencia, mrs.

CULTOS

En Verónicas.—Continúa el píasico novenario a San Francisco de Asís, haciéndose por la mañana a las seis y por la noche al toque de oraciones. Día 3: D. José Torres y señora, por sus difuntos.

En este día, víspera del Santo Patriarca, a las seis de la mañana se cantará Prima y Kalenda, y a las siete la Misa, Rosario y novena, y por la tarde a las dos solemnias Vísperas.

En la Parisina.—El novenario a San Francisco de Asís se hace por la mañana a las seis y por la noche al toque de oraciones. Día 3: Predica el Sr. D. Pedro Salcedo, profesor del Seminario. La aplica doña Dolores Carceller Lopez, por don Mariano Vera.

En el Rosario.—La novena a María Santísima del Rosario se hacen por la mañana después de la Misa del Rosario y por la noche al toque de oraciones. Día 3: D. Eduardo Montesinos, por su esposa.

VELA Y ALUMBRADO

Día 3.—En San Bartolomé por don Ricardo Cantó Perez.

Crimen horroroso

(POR TELÉGRAFO) Niña estrangulada 2.—A las 3:10 t.

Anoche a última hora descubriose en el barrio de la Proserpida junto al Tejar, el cadáver de una niña que presentaba heridas en la frente y en otras partes del cuerpo.

Al hacerle la autopsia se ha visto con indignación que la niña había sido estrangulada y las heridas debieron producirse después de la extrangulación.

Como autoras del crimen han sido detenidas su madre Pilar Necher natural de Alcoy y otra mujer. En el acto de la detención la Pilar se hallaba completamente embriagada.

También han sido detenidos los padres de Pilar a quienes se supone complicados en el crimen. El padre es de Alzarza y ella de Almizeret (Valencia). Ignórase si hay ocultos móviles ó se trata de un caso brutal de alcoholismo.

Toma de posesión

Por carta de un amigo particular hemos tenido las más halagadoras noticias de la toma de posesión de nuestro querido amigo el conde de Toledo M. I. Sr. D. Francisco Frutos Valiente.

Al acto asistieron erifiosísimos amigos de la tierra, entre ellos los señores Ruiz Funes padre é hijo, don José Baya y algunos otros que expresamente marcharon de Madrid á Toledo. De todas las clases de la población, entre las cuales se ha ganado acendrada simpatía, el conde gozó de un recibimiento como el de un príncipe. Hubo un gran número de representaciones, asociación local triunfante...

de del señor Frutos y demostrándole el cariño que le profesan.

A las numerosas felicitaciones que ha recibido unimos la nuestra tan cariñosa como sincera.

En la Diputación

(POR TELÉGRAFO) 2.—A las 3:30 t.

Inauguró sus sesiones la Diputación Provincial de Barcelona. Acordó consignar en A. ta el sentimiento de la Corporación por la muerte de Salmerón.

BODA

En la parroquia de San Bartolomé se ha verificado ayer mañana la boda de la bellísima señorita Victoria Marin Baldo con el distinguido joven D. José María Durán, hijo político de nuestro amigo y compañero Don Ricardo Sanchez Madrugal.

La novia vestía rico traje blanco y mantilla del mismo color luciendo en el pecho el simbólico ramo de azahar.

El novio vestía de rigurosa etiqueta. Bandó la unión el M. I. Sr. Provisor del Obispado Dr. D. Regino Lorenzo quien á continuación ha dicho la misa de velaciones en el Altar de Nuestra Sra. de las Angustias.

Han sido padrinos de los contrayentes la madre del novio D.ª Pilar Estrugo y el hermano de la novia D. Eduardo Marin Baldo, venido de América con este expreso motivo.

Actuaron de testigos don Federico Lopez Figueras y don Francisco Iglesias. Asistió en representación del señor Juez Municipal, nuestro estimado amigo don Salvador Martinez Marin-Baldo.

La boda se ha celebrado en familia por el riguroso luto de la novia. Después del acto religioso la feliz pareja salió para una finca de su propiedad, de San Pedro de Pinatar, donde pasarán la luna de miel.

A los nuevos esposos les enviamos nuestra enhorabuena más cordial, deseándoles venturas sin cuento en su nuevo estado.

Registro civil

Durante las últimas veinticuatro horas se han hecho en los Juzgados municipales de esta capital, las siguientes inscripciones: Juzgado de la Catedral Defunciones 2. Nacimientos 5. Matrimonios 2. Juzgado de San Juan Defunciones 8. Nacimientos 3. Matrimonios 1.

Cierva en Zaragoza

(POR TELÉGRAFO) (De nuestro servicio especial) Recibimiento.—Discursos.—Recepción 2.—A las 3 40 t.

Alas dos de la madrugada llegó á Zaragoza el señor Cierva acompañado del Sr. Guejiana. En la estación esperaban el señor Ossorio Galardo gobernador de Barcelona y Tejon gobernador de Zaragoza.

También salió el Alcalde y Ayuntamiento en pleno, el Diputación provincial, el Capitán General, el Gobernador militar, comisiones numerosas de los centros oficiales y particulares, una nutridísima representación de los médicos que han ido al Congreso el Presidente de la Cámara de Comercio y organizador de la exposición Sr. Paraiso, un Comité de la exposición y una representación de la junta del Centenario.

Al llegar el Sr. Cierva sus concurrentes le hicieron un recibimiento cariñosísimo. El Alcalde saludó al ministro dándole la bienvenida en nombre de la población teniendo frases de justo elogio para el ilustre visitante y congratándose de que hubiese accedido á la invitación que se le había hecho.

El ministro agradeció al Alcalde sus manifestaciones de cariño y expresó el sentir que le producía el ver las molestias que había ocasionado á los allí presentes por la hora intempestiva de su llegada, lo cual le obligaba su reconocimiento hacia todos.

Organizóse después la numerosa comitiva y de allí pasaron al Palacio de la Diputación provincial en donde se hospedó el ministro.

Antes de retirarse á descansar hubo una ligera recepción desfilando ante el Sr. Cierva la comitiva que salió complacida porque para todos tuvo el ministro sus frases oportunas y cariñosas.

La impresión producida ha sido inmejorable. La sesión inaugural En el Teatro principal ha tenido lugar la sesión inaugural á la hora señalada de antemano. Los congresistas pasan de mil. Han asistido además representaciones oficiales y particulares de la sociedad zaragozana. En los palcos lucen su hermosura, infinidad de señoras. El aspecto del Teatro es brillantísimo.

Al entrar el Sr. Cierva tocan la Marcha Real. Los asistentes de pié tanto señoras como caballeros, hicieron ovación delirante al ministro de la Gobernación. Ovación que se repitió al dirigir la palabra á los congresistas.

El ministro prometió en nombre del Gobierno su apoyo franco y decidido para la obra que ha de realizar el Congreso. Pidió la ayuda para las disposiciones que ha de dictar al Gobierno y la sociedad en general y á los congresistas en particular, para quienes tuvo frases de elogio y de cariño.

Hizo alusiones á la virilidad aragonesa la cual debe imitarse para salir airoso en la lucha que se va á entablar con la tuberculosis. Dijo que una de sus mayores preocupaciones como gobernante, ha sido tan terrible enfermedad, añadiendo que su energía en contra de las tabernas y su deseo de que se cumplan religiosamente la ley del descanso obedece á la certeza que tiene de que el alcoholismo constituye poderosamente al desarrollo de esta enfermedad.

Al terminar fué objeto de otra estruendosa ovación. En la sección primera se ha suspendido la causa que había señalada por expención de moneda falsa. En la segunda y ante el jurado de La Union, ha comparecido Ramon Arribas, acusado del robo de dos berricos. Los hechos los relata el Fiscal diciendo que en el sitio denominado huerto del Cano y en la casa que habita Marcos Vallejo, penetró por una ventana que hay en las cuerdas el que había sido mozo suyo Ramon Arribas y abriendo por el interior una puerta sustrajo dos caballerías menores, hecho que tuvo lugar en la madrugada del 9 al 10 de Mayo de 1907. Califica los hechos de robo en casa habida con la agravante de nocturnidad. La defensa encargada al Sr. Cañadas (D. J. de D.) sostiene que no hay robo y si solo que el Vallejo vendía las citadas caballerías á plazas de Arribas, trato que concepuó después perjudicial á sus intereses y para desahucarlo dijo que le había robado Ramon los burros. Practicadas las pruebas y no habiendo sufridos los, el ministerio fiscal redra la acusación.

que hubiese accedido á la invitación que se le había hecho.

El ministro agradeció al Alcalde sus manifestaciones de cariño y expresó el sentir que le producía el ver las molestias que había ocasionado á los allí presentes por la hora intempestiva de su llegada, lo cual le obligaba su reconocimiento hacia todos.

Organizóse después la numerosa comitiva y de allí pasaron al Palacio de la Diputación provincial en donde se hospedó el ministro.

Antes de retirarse á descansar hubo una ligera recepción desfilando ante el Sr. Cierva la comitiva que salió complacida porque para todos tuvo el ministro sus frases oportunas y cariñosas.

La impresión producida ha sido inmejorable. La sesión inaugural En el Teatro principal ha tenido lugar la sesión inaugural á la hora señalada de antemano. Los congresistas pasan de mil. Han asistido además representaciones oficiales y particulares de la sociedad zaragozana. En los palcos lucen su hermosura, infinidad de señoras. El aspecto del Teatro es brillantísimo.

Al entrar el Sr. Cierva tocan la Marcha Real. Los asistentes de pié tanto señoras como caballeros, hicieron ovación delirante al ministro de la Gobernación. Ovación que se repitió al dirigir la palabra á los congresistas.

El ministro prometió en nombre del Gobierno su apoyo franco y decidido para la obra que ha de realizar el Congreso. Pidió la ayuda para las disposiciones que ha de dictar al Gobierno y la sociedad en general y á los congresistas en particular, para quienes tuvo frases de elogio y de cariño.

Hizo alusiones á la virilidad aragonesa la cual debe imitarse para salir airoso en la lucha que se va á entablar con la tuberculosis. Dijo que una de sus mayores preocupaciones como gobernante, ha sido tan terrible enfermedad, añadiendo que su energía en contra de las tabernas y su deseo de que se cumplan religiosamente la ley del descanso obedece á la certeza que tiene de que el alcoholismo constituye poderosamente al desarrollo de esta enfermedad.

Al terminar fué objeto de otra estruendosa ovación. En la sección primera se ha suspendido la causa que había señalada por expención de moneda falsa. En la segunda y ante el jurado de La Union, ha comparecido Ramon Arribas, acusado del robo de dos berricos. Los hechos los relata el Fiscal diciendo que en el sitio denominado huerto del Cano y en la casa que habita Marcos Vallejo, penetró por una ventana que hay en las cuerdas el que había sido mozo suyo Ramon Arribas y abriendo por el interior una puerta sustrajo dos caballerías menores, hecho que tuvo lugar en la madrugada del 9 al 10 de Mayo de 1907. Califica los hechos de robo en casa habida con la agravante de nocturnidad. La defensa encargada al Sr. Cañadas (D. J. de D.) sostiene que no hay robo y si solo que el Vallejo vendía las citadas caballerías á plazas de Arribas, trato que concepuó después perjudicial á sus intereses y para desahucarlo dijo que le había robado Ramon los burros. Practicadas las pruebas y no habiendo sufridos los, el ministerio fiscal redra la acusación.

En la sección primera se ha suspendido la causa que había señalada por expención de moneda falsa. En la segunda y ante el jurado de La Union, ha comparecido Ramon Arribas, acusado del robo de dos berricos. Los hechos los relata el Fiscal diciendo que en el sitio denominado huerto del Cano y en la casa que habita Marcos Vallejo, penetró por una ventana que hay en las cuerdas el que había sido mozo suyo Ramon Arribas y abriendo por el interior una puerta sustrajo dos caballerías menores, hecho que tuvo lugar en la madrugada del 9 al 10 de Mayo de 1907. Califica los hechos de robo en casa habida con la agravante de nocturnidad. La defensa encargada al Sr. Cañadas (D. J. de D.) sostiene que no hay robo y si solo que el Vallejo vendía las citadas caballerías á plazas de Arribas, trato que concepuó después perjudicial á sus intereses y para desahucarlo dijo que le había robado Ramon los burros. Practicadas las pruebas y no habiendo sufridos los, el ministerio fiscal redra la acusación.

En la sección primera se ha suspendido la causa que había señalada por expención de moneda falsa. En la segunda y ante el jurado de La Union, ha comparecido Ramon Arribas, acusado del robo de dos berricos. Los hechos los relata el Fiscal diciendo que en el sitio denominado huerto del Cano y en la casa que habita Marcos Vallejo, penetró por una ventana que hay en las cuerdas el que había sido mozo suyo Ramon Arribas y abriendo por el interior una puerta sustrajo dos caballerías menores, hecho que tuvo lugar en la madrugada del 9 al 10 de Mayo de 1907. Califica los hechos de robo en casa habida con la agravante de nocturnidad. La defensa encargada al Sr. Cañadas (D. J. de D.) sostiene que no hay robo y si solo que el Vallejo vendía las citadas caballerías á plazas de Arribas, trato que concepuó después perjudicial á sus intereses y para desahucarlo dijo que le había robado Ramon los burros. Practicadas las pruebas y no habiendo sufridos los, el ministerio fiscal redra la acusación.

En la sección primera se ha suspendido la causa que había señalada por expención de moneda falsa. En la segunda y ante el jurado de La Union, ha comparecido Ramon Arribas, acusado del robo de dos berricos. Los hechos los relata el Fiscal diciendo que en el sitio denominado huerto del Cano y en la casa que habita Marcos Vallejo, penetró por una ventana que hay en las cuerdas el que había sido mozo suyo Ramon Arribas y abriendo por el interior una puerta sustrajo dos caballerías menores, hecho que tuvo lugar en la madrugada del 9 al 10 de Mayo de 1907. Califica los hechos de robo en casa habida con la agravante de nocturnidad. La defensa encargada al Sr. Cañadas (D. J. de D.) sostiene que no hay robo y si solo que el Vallejo vendía las citadas caballerías á plazas de Arribas, trato que concepuó después perjudicial á sus intereses y para desahucarlo dijo que le había robado Ramon los burros. Practicadas las pruebas y no habiendo sufridos los, el ministerio fiscal redra la acusación.

En la sección primera se ha suspendido la causa que había señalada por expención de moneda falsa. En la segunda y ante el jurado de La Union, ha comparecido Ramon Arribas, acusado del robo de dos berricos. Los hechos los relata el Fiscal diciendo que en el sitio denominado huerto del Cano y en la casa que habita Marcos Vallejo, penetró por una ventana que hay en las cuerdas el que había sido mozo suyo Ramon Arribas y abriendo por el interior una puerta sustrajo dos caballerías menores, hecho que tuvo lugar en la madrugada del 9 al 10 de Mayo de 1907. Califica los hechos de robo en casa habida con la agravante de nocturnidad. La defensa encargada al Sr. Cañadas (D. J. de D.) sostiene que no hay robo y si solo que el Vallejo vendía las citadas caballerías á plazas de Arribas, trato que concepuó después perjudicial á sus intereses y para desahucarlo dijo que le había robado Ramon los burros. Practicadas las pruebas y no habiendo sufridos los, el ministerio fiscal redra la acusación.

En la sección primera se ha suspendido la causa que había señalada por expención de moneda falsa. En la segunda y ante el jurado de La Union, ha comparecido Ramon Arribas, acusado del robo de dos berricos. Los hechos los relata el Fiscal diciendo que en el sitio denominado huerto del Cano y en la casa que habita Marcos Vallejo, penetró por una ventana que hay en las cuerdas el que había sido mozo suyo Ramon Arribas y abriendo por el interior una puerta sustrajo dos caballerías menores, hecho que tuvo lugar en la madrugada del 9 al 10 de Mayo de 1907. Califica los hechos de robo en casa habida con la agravante de nocturnidad. La defensa encargada al Sr. Cañadas (D. J. de D.) sostiene que no hay robo y si solo que el Vallejo vendía las citadas caballerías á plazas de Arribas, trato que concepuó después perjudicial á sus intereses y para desahucarlo dijo que le había robado Ramon los burros. Practicadas las pruebas y no habiendo sufridos los, el ministerio fiscal redra la acusación.

En la sección primera se ha suspendido la causa que había señalada por expención de moneda falsa. En la segunda y ante el jurado de La Union, ha comparecido Ramon Arribas, acusado del robo de dos berricos. Los hechos los relata el Fiscal diciendo que en el sitio denominado huerto del Cano y en la casa que habita Marcos Vallejo, penetró por una ventana que hay en las cuerdas el que había sido mozo suyo Ramon Arribas y abriendo por el interior una puerta sustrajo dos caballerías menores, hecho que tuvo lugar en la madrugada del 9 al 10 de Mayo de 1907. Califica los hechos de robo en casa habida con la agravante de nocturnidad. La defensa encargada al Sr. Cañadas (D. J. de D.) sostiene que no hay robo y si solo que el Vallejo vendía las citadas caballerías á plazas de Arribas, trato que concepuó después perjudicial á sus intereses y para desahucarlo dijo que le había robado Ramon los burros. Practicadas las pruebas y no habiendo sufridos los, el ministerio fiscal redra la acusación.

En la sección primera se ha suspendido la causa que había señalada por expención de moneda falsa. En la segunda y ante el jurado de La Union, ha comparecido Ramon Arribas, acusado del robo de dos berricos. Los hechos los relata el Fiscal diciendo que en el sitio denominado huerto del Cano y en la casa que habita Marcos Vallejo, penetró por una ventana que hay en las cuerdas el que había sido mozo suyo Ramon Arribas y abriendo por el interior una puerta sustrajo dos caballerías menores, hecho que tuvo lugar en la madrugada del 9 al 10 de Mayo de 1907. Califica los hechos de robo en casa habida con la agravante de nocturnidad. La defensa encargada al Sr. Cañadas (D. J. de D.) sostiene que no hay robo y si solo que el Vallejo vendía las citadas caballerías á plazas de Arribas, trato que concepuó después perjudicial á sus intereses y para desahucarlo dijo que le había robado Ramon los burros. Practicadas las pruebas y no habiendo sufridos los, el ministerio fiscal redra la acusación.

En la sección primera se ha suspendido la causa que había señalada por expención de moneda falsa. En la segunda y ante el jurado de La Union, ha comparecido Ramon Arribas, acusado del robo de dos berricos. Los hechos los relata el Fiscal diciendo que en el sitio denominado huerto del Cano y en la casa que habita Marcos Vallejo, penetró por una ventana que hay en las cuerdas el que había sido mozo suyo Ramon Arribas y abriendo por el interior una puerta sustrajo dos caballerías menores, hecho que tuvo lugar en la madrugada del 9 al 10 de Mayo de 1907. Califica los hechos de robo en casa habida con la agravante de nocturnidad. La defensa encargada al Sr. Cañadas (D. J. de D.) sostiene que no hay robo y si solo que el Vallejo vendía las citadas caballerías á plazas de Arribas, trato que concepuó después perjudicial á sus intereses y para desahucarlo dijo que le había robado Ramon los burros. Practicadas las pruebas y no habiendo sufridos los, el ministerio fiscal redra la acusación.

En la sección primera se ha suspendido la causa que había señalada por expención de moneda falsa. En la segunda y ante el jurado de La Union, ha comparecido Ramon Arribas, acusado del robo de dos berricos. Los hechos los relata el Fiscal diciendo que en el sitio denominado huerto del Cano y en la casa que habita Marcos Vallejo, penetró por una ventana que hay en las cuerdas el que había sido mozo suyo Ramon Arribas y abriendo por el interior una puerta sustrajo dos caballerías menores, hecho que tuvo lugar en la madrugada del 9 al 10 de Mayo de 1907. Califica los hechos de robo en casa habida con la agravante de nocturnidad. La defensa encargada al Sr. Cañadas (D. J. de D.) sostiene que no hay robo y si solo que el Vallejo vendía las citadas caballerías á plazas de Arribas, trato que concepuó después perjudicial á sus intereses y para desahucarlo dijo que le había robado Ramon los burros. Practicadas las pruebas y no habiendo sufridos los, el ministerio fiscal redra la acusación.

En la sección primera se ha suspendido la causa que había señalada por expención de moneda falsa. En la segunda y ante el jurado de La Union, ha comparecido Ramon Arribas, acusado del robo de dos berricos. Los hechos los relata el Fiscal diciendo que en el sitio denominado huerto del Cano y en la casa que habita Marcos Vallejo, penetró por una ventana que hay en las cuerdas el que había sido mozo suyo Ramon Arribas y abriendo por el interior una puerta sustrajo dos caballerías menores, hecho que tuvo lugar en la madrugada del 9 al 10 de Mayo de 1907. Califica los hechos de robo en casa habida con la agravante de nocturnidad. La defensa encargada al Sr. Cañadas (D. J. de D.) sostiene que no hay robo y si solo que el Vallejo vendía las citadas caballerías á plazas de Arribas, trato que concepuó después perjudicial á sus intereses y para desahucarlo dijo que le había robado Ramon los burros. Practicadas las pruebas y no habiendo sufridos los, el ministerio fiscal redra la acusación.

En la sección primera se ha suspendido la causa que había señalada por expención de moneda falsa. En la segunda y ante el jurado de La Union, ha comparecido Ramon Arribas, acusado del robo de dos berricos. Los hechos los relata el Fiscal diciendo que en el sitio denominado huerto del Cano y en la casa que habita Marcos Vallejo, penetró por una ventana que hay en las cuerdas el que había sido mozo suyo Ramon Arribas y abriendo por el interior una puerta sustrajo dos caballerías menores, hecho que tuvo lugar en la madrugada del 9 al 10 de Mayo de 1907. Califica los hechos de robo en casa habida con la agravante de nocturnidad. La defensa encargada al Sr. Cañadas (D. J. de D.) sostiene que no hay robo y si solo que el Vallejo vendía las citadas caballerías á plazas de Arribas, trato que concepuó después perjudicial á sus intereses y para desahucarlo dijo que le había robado Ramon los burros. Practicadas las pruebas y no habiendo sufridos los, el ministerio fiscal redra la acusación.

En la sección primera se ha suspendido la causa que había señalada por expención de moneda falsa. En la segunda y ante el jurado de La Union, ha comparecido Ramon Arribas, acusado del robo de dos berricos. Los hechos los relata el Fiscal diciendo que en el sitio denominado huerto del Cano y en la casa que habita Marcos Vallejo, penetró por una ventana que hay en las cuerdas el que había sido mozo suyo Ramon Arribas y abriendo por el interior una puerta sustrajo dos caballerías menores, hecho que tuvo lugar en la madrugada del 9 al 10 de Mayo de 1907. Califica los hechos de robo en casa habida con la agravante de nocturnidad. La defensa encargada al Sr. Cañadas (D. J. de D.) sostiene que no hay robo y si solo que el Vallejo vendía las citadas caballerías á plazas de Arribas, trato que concepuó después perjudicial á sus intereses y para desahucarlo dijo que le había robado Ramon los burros. Practicadas las pruebas y no habiendo sufridos los, el ministerio fiscal redra la acusación.

En la sección primera se ha suspendido la causa que había señalada por expención de moneda falsa. En la segunda y ante el jurado de La Union, ha comparecido Ramon Arribas, acusado del robo de dos berricos. Los hechos los relata el Fiscal diciendo que en el sitio denominado huerto del Cano y en la casa que habita Marcos Vallejo, penetró por una ventana que hay en las cuerdas el que había sido mozo suyo Ramon Arribas y abriendo por el interior una puerta sustrajo dos caballerías menores, hecho que tuvo lugar en la madrugada del 9 al 10 de Mayo de 1907. Califica los hechos de robo en casa habida con la agravante de nocturnidad. La defensa encargada al Sr. Cañadas (D. J. de D.) sostiene que no hay robo y si solo que el Vallejo vendía las citadas caballerías á plazas de Arribas, trato que concepuó después perjudicial á sus intereses y para desahucarlo dijo que le había robado Ramon los burros. Practicadas las pruebas y no habiendo sufridos los, el ministerio fiscal redra la acusación.

En la sección primera se ha suspendido la causa que había señalada por expención de moneda falsa. En la segunda y ante el jurado de La Union, ha comparecido Ramon Arribas, acusado del robo de dos berricos. Los hechos los relata el Fiscal diciendo que en el sitio denominado huerto del Cano y en la casa que habita Marcos Vallejo, penetró por una ventana que hay en las cuerdas el que había sido mozo suyo Ramon Arribas y abriendo por el interior una puerta sustrajo dos caballerías menores, hecho que tuvo lugar en la madrugada del 9 al 10 de Mayo de 1907. Califica los hechos de robo en casa habida con la agravante de nocturnidad. La defensa encargada al Sr. Cañadas (D. J. de D.) sostiene que no hay robo y si solo que el Vallejo vendía las citadas caballerías á plazas de Arribas, trato que concepuó después perjudicial á sus intereses y para desahucarlo dijo que le había robado Ramon los burros. Practicadas las pruebas y no habiendo sufridos los, el ministerio fiscal redra la acusación.

En la sección primera se ha suspendido la causa que había señalada por expención de moneda falsa. En la segunda y ante el jurado de La Union, ha comparecido Ramon Arribas, acusado del robo de dos berricos. Los hechos los relata el Fiscal diciendo que en el sitio denominado huerto del Cano y en la casa que habita Marcos Vallejo, penetró por una ventana que hay en las cuerdas el que había sido mozo suyo Ramon Arribas y abriendo por el interior una puerta sustrajo dos caballerías menores, hecho que tuvo lugar en la madrugada del 9 al 10 de Mayo de 1907. Califica los hechos de robo en casa habida con la agravante de nocturnidad. La defensa encargada al Sr. Cañadas (D. J. de D.) sostiene que no hay robo y si solo que el Vallejo vendía las citadas caballerías á plazas de Arribas, trato que concepuó después perjudicial á sus intereses y para desahucarlo dijo que le había robado Ramon los burros. Practicadas las pruebas y no habiendo sufridos los, el ministerio fiscal redra la acusación.

En la sección primera se ha suspendido la causa que había señalada por expención de moneda falsa. En la segunda y ante el jurado de La Union, ha comparecido Ramon Arribas, acusado del robo de dos berricos. Los hechos los relata el Fiscal diciendo que en el sitio denominado huerto del Cano y en la casa que habita Marcos Vallejo, penetró por una ventana que hay en las cuerdas el que había sido mozo suyo Ramon Arribas y abriendo por el interior una puerta sustrajo dos caballerías menores, hecho que tuvo lugar en la madrugada del 9 al 10 de Mayo de 1907. Califica los hechos de robo en casa habida con la agravante de nocturnidad. La defensa encargada al Sr. Cañadas (D. J. de D.) sostiene que no hay robo y si solo que el Vallejo vendía las citadas caballerías á plazas de Arribas, trato que concepuó después perjudicial á sus intereses y para desahucarlo dijo que le había robado Ramon los burros. Practicadas las pruebas y no habiendo sufridos los, el ministerio fiscal redra la acusación.

En la sección primera se ha suspendido la causa que había señalada por expención de moneda falsa. En la segunda y ante el jurado de La Union, ha comparecido Ramon Arribas, acusado del robo de dos berricos. Los hechos los relata el Fiscal diciendo que en el sitio denominado huerto del Cano y en la casa que habita Marcos Vallejo, penetró por una ventana que hay en las cuerdas el que había sido mozo suyo Ramon Arribas y abriendo por el interior una puerta sustrajo dos caballerías menores, hecho que tuvo lugar en la madrugada del 9 al 10 de Mayo de 1907. Califica los hechos de robo en casa habida con la agravante de nocturnidad. La defensa encargada al Sr. Cañadas (D. J. de D.) sostiene que no hay robo y si solo que el Vallejo vendía las citadas caballerías á plazas de Arribas, trato que concepuó después perjudicial á sus intereses y para desahucarlo dijo que le había robado Ramon los burros. Practicadas las pruebas y no habiendo sufridos los, el ministerio fiscal redra la acusación.

En la sección primera se ha suspendido la causa que había señalada por expención de moneda falsa. En la segunda y ante el jurado de La Union, ha comparecido Ramon Arribas, acusado del robo de dos berricos. Los hechos los relata el Fiscal diciendo que en el sitio denominado huerto del Cano y en la casa que habita Marcos Vallejo, penetró por una ventana que hay en las cuerdas el que había sido mozo suyo Ramon Arribas y abriendo por el interior una puerta sustrajo dos caballerías menores, hecho que tuvo lugar en la madrugada del 9 al 10 de Mayo de 1907. Califica los hechos de robo en casa habida con la agravante de nocturnidad. La defensa encargada al Sr. Cañadas (D. J. de D.) sostiene que no hay robo y si solo que el Vallejo vendía las citadas caballerías á plazas de Arribas, trato que concepuó después perjudicial á sus intereses y para desahucarlo dijo que le había robado Ramon los burros. Practicadas las pruebas y no habiendo sufridos los, el ministerio fiscal redra la acusación.

En la sección primera se ha suspendido la causa que había señalada por expención de moneda falsa. En la segunda y ante el jurado de La Union, ha comparecido Ramon Arribas, acusado del robo de dos berricos. Los hechos los relata el Fiscal diciendo que en el sitio denominado huerto del Cano y en la casa que habita Marcos Vallejo, penetró por una ventana que hay en las cuerdas el que había sido mozo suyo Ramon Arribas y abriendo por el interior una puerta sustrajo dos caballerías menores, hecho que tuvo lugar en la madrugada del 9 al 10 de Mayo de 1907. Califica los hechos de robo en casa habida con la agravante de nocturnidad. La defensa encargada al Sr. Cañadas (D. J. de D.) sostiene que no hay robo y si solo que el Vallejo vendía las citadas caballerías á plazas de Arribas, trato que concepuó después perjudicial á sus intereses y para desahucarlo dijo que le había robado Ramon los burros. Practicadas las pruebas y no habiendo sufridos los, el ministerio fiscal redra la acusación.

En la sección primera se ha suspendido la causa que había señalada por expención de moneda falsa. En la segunda y ante el jurado de La Union, ha comparecido Ramon Arribas, acusado del robo de dos berricos. Los hechos los relata el Fiscal diciendo que en el sitio denominado huerto del Cano y en la casa que habita Marcos Vallejo, penetró por una ventana que hay en las cuerdas el que había sido mozo suyo Ramon Arribas y abriendo por el interior una puerta sustrajo dos caballerías menores, hecho que tuvo lugar en la madrugada del 9 al 10 de Mayo de 1907. Califica los hechos de robo en casa habida con la agravante de nocturnidad. La defensa encargada al Sr. Cañadas (D. J. de D.) sostiene que no hay robo y si solo que el Vallejo vendía las citadas caballerías á plazas de Arribas, trato que concepuó después perjudicial á sus intereses y para desahucarlo dijo que le había robado Ramon los burros. Practicadas las pruebas y no habiendo sufridos los, el ministerio fiscal redra la acusación.

De Barcelona

En el Ayuntamiento (POR TELÉGRAFO) 2.—A las 3:40 t.

La sesión del Ayuntamiento presidida por Puig será memorable. Fué verdaderamente accidentada.

La dere ha pretendía hacer dimitir á la Comisión de Consumos. De parte de esta se pusieron las izquierdas siendo la lucha encarnizada y fecunda en incidentes.

Después de larga discusión terminó á las once de la noche la sesión. Rahola está avergonzado del espectáculo dado en el Ayuntamiento.

Censuró duramente á la comisión de Consumos. La Bolsa TELEGRAMA del BANCO de GARTAGENA SUCURSAL

Vuelco de un automovil

(POR TELÉGRAFO)
2—A las 11 30 n.

Un muerto y un herido
De Vitoria comunican que por la carretera de Logroño iban en un automóvil el hijo y el sobrino del senador Tomás Salazar. Se cree que efecto de una falsa maniobra volcó el automóvil, resultando muerto el hijo del senador citado y lesionado el sobrino.

Buque-escuela

(POR TELÉGRAFO)
2—A las 10 15 n.

Procedente de Cartagena llegará mañana á Barcelona el crucero italiano «Etna», escuela de guardias marinas. Permanecerá varios días en aguas catalanas.

Vapor sospechoso

(POR TELÉGRAFO)
2—A las 11 25 n.

A Barcelona ha llegado procedente de Rirth en el Mar Negro, el vapor griego «Vasilikos», con cargamento de trigo.

Se le sometió á rigurosas prácticas sanitarias, aislándose en un punto del Lazareto.

Vigilan estrechamente los carabineros y el personal de sanidad.

Todo esto obedece á proceder el buque de un puerto que aunque no mucho está próximo á regiones donde hay cólera.

DE LISBOA

(POR TELÉGRAFO)
Insurrectos
2—A las 11 25 n.

Los insurrectos de Matanabí han sido rechazados de la frontera occidental de Mozambique por las tropas portuguesas que han ocupado la frontera.

Don Manuel
El rey ha aplazado su viaje al Norte de Portugal hasta fines de Noviembre.

DE ZARAGOZA

La Cierva en el Congreso

(POR TELÉGRAFO)
Más detalles de la apertura
2—A las 11 25 n.

Amplió más la información dada en telegramas anteriores.

El Congreso antituberculoso comenzó á las doce del día.

En nombre de los Gobiernos lo inauguró La Cierva, y dirigiéndose á las comisiones que ostentan representación de sus respectivos países, pronunció frases de caluroso elogio felicitando á los que dedican su vida y su actividad á los grandes problemas de la salud social.

A la derecha del ministro estaba el arzobispo de Zaragoza con el gobernador y el alcalde.

Ocupaban también puesto en la presidencia el Capitán general, los presidentes de la Audiencia y de la Diputación y el Rector de la Universidad.

En el estrado estaban varias comisiones y delegaciones y el Sr. Moret.

El aspecto era soberbiamente hermoso y superior á cuanto se pueda decir.

Se leyó la memoria que es un trabajo admirable y superior.

Se pronunciaron hermosos discursos testimoniando la gratitud á cuantos han cooperado al éxito del Congreso.

Los doctores Ortega Morejón, Nesei, Beilla y otros estuvieron en sus discursos á una altura incommensurable, inspiradísimos, siendo objeto de calurosos elogios por parte del público que asistió en cantidad superior á cuanto se podía imaginar.

El Alcalde de Zaragoza en su salud fué muy aplaudido hablando de la organización del Congreso, se congratuló de que fuera la capital aragonesa donde tiene lugar tan edificante empresa.

El discurso de Cierva
Doy más detalles del elocuente discurso del ministro de la Gobernación.

Entre aplausos incesantes recogelos saludos del alcalde en nombre del pueblo de Zaragoza, asociándose en nombre del Gobierno al entusiasmo que reina por la celebración del Congreso.

En períodos grandilocuentes con palabra segura y emocionante, aplaule el carácter del Congreso.

Todos—dice—ante el peligro que azota á la humanidad, deben mirar por el desvalido, digno; de la mayor admiración es el singular ejemplo que ofrece la ciencia, el arte, la política, cuanto supone actividad en la vida social, marchando unidos en lazo estrecho, no para conquistar laureles, sino para redimir un mal que se agiganta en la vida moderna, amenazando con la ruina, allí donde más florece la cultura social.

Dice que todos deben combatir por todos los medios el desarrollo de tan terrible mal.

Insiste en la necesidad de alentar á los pueblos para combatir la enfermedad y el entusiasmo rebasa todo limite cuando con frase correcta y mesurada, dice que no se debe interpretar esta campaña como ambición de un lauro político, ni como obra de un partido, ante el padecimiento de los demás no hay ideas políticas, todos deben alistarse en las filas á cuya cabeza marchan esos hombres de estudio cuya abnegación y virtud les ha merecido el dictado de sabios.

Dice el señor Cierva por último, que debe acometerse la gran obra de creación de sanatorios para tuberculosos y que ha de fomentarse la caridad, ya que desgraciadamente las clases trabajadoras son acaso elemento donde se ceba más la traidora enfermedad.

Al terminar cada período es aplaudido el ministro y la explosión final de entusiasmo es imposible describir, siendo feicitadísimo por todos, tanto elementos significados como público que le escuchó.

Banquete
Se ofrecerá un banquete monstruo al ministro de la Gobernación.

Tendrán sitio en él representaciones de cuantos elementos han acudido á Zaragoza con motivo del Congreso.

El Ayuntamiento se muestra agradecidísimo al ministro por su acertada gestión y tiene el proyecto de demostrárselo con algún acto.

Homenaje á Besada
(POR TELÉGRAFO)
Caravana automovilista
2—A las 11 15 n.

De la Coruña salió á las ocho de la mañana la caravana automovilista anunciada.

Se organizó para visitar á Besada en Pontevedra.

También se organizan otros actos que demuestran la simpatía general que inspira no sólo la personalidad sino también la gestión política del prestigioso político.

La pesca del bou
(POR TELÉGRAFO)
2—A las 10 40 n.

Malos auspicios
En Valencia se ha inaugurado la pesca del bou bajo malos auspicios.

El vapor «Rita» que salió anoche del puerto echó á pique a la barca de pesca «Vice», frente á la playa de Pinedo.

Componían la tripulación siete hombres y de ellos se ahogaron dos llamados Vicente Brú y Vicente Berno, ambos del Cubiñal.

Esta desgracia ha producido honda impresión.

Ayuntamiento

(SESIÓN DEL DÍA 2)

La preside el Alcalde don Jerónimo Ruiz y asisten los concejales señores Aballán, Viselo, Caravaca, Martínez Teller, Serrano Alcázar, Gascón, Durán, García Pastor, Sánchez-Solis, Palazón, Poveda, Tortosa, López Gómez, García (don Antonio), Gonzalo, Alegria, Clemar, Díez Pachá, Cremades, Belando, Trigueros, García (don Francisco), Requena y Martínez Zumora.

Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Después se tomaron los siguientes acuerdos:

Informe favorable de la comisión para la inclusión en el plan de caminos vecinales subvencionados por el Estado de los siguientes:

Uno que partiendo de la carretera del Alto de las Atalayas en la Puerta de Orihuela, pase por los partidos de Puente Tocinos, Llano de Brujas y Rial, ó sea siguiendo el camino viejo de Orihuela.

Otro que, partiendo de la carretera de Alcantarilla á Cartagena, pase por la Alberca, Verdolay y Santa Catalina ó sea el camino de Santa Catalina.

Sánchez-Solis pregunta por el estado de una moción presentada en la última sesión y pide que conste que se dejó de cobrar un mes á los arrendatarios de Remea, por condescendencia del Alcalde.

Poveda pide que se cubran las vacantes existentes en la Junta municipal de asociados.

El Alcalde dice que así se hará.

Poveda pregunta cómo los ingresos extraordinarios que constaban en el Presupuesto han sido aprobados por la primera autoridad civil.

Además sostiene que no debieron ni pudieron arrendarse por cinco años.

Pide que el arrendamiento quede deshecho.

Dice que hemos tenido la suerte de que un Ministro murciano y cariñoso nos ha concedido lo que le pedimos sin tener derecho á pedir, ha sido un favor obtenido, pongámonos en condiciones de obrar legalmente.

Visado dice que lo propusiera en una moción y se está liará.

Trigueros pide la revisión del contrato de arrendamiento de los ya citados arbitrios.

Poveda solicita que pase á estudio de la comisión de letrados.

Visado dice que entregar el asunto á los letrados para que vean si hay causa de rescisión, es muy abstracto, hay que tener una base, denuncie una causa en concreto para que se pueda estudiar.

Sánchez-Solis, después de largo discurso pide la rescisión.

Visado: El señor Sánchez-Solis sostuvo cuando se discutieron los presupuestos opinión contraria á la que ahora sostiene. (Asentimiento).

No se hizo una estadística por falta de tiempo de las canales que hay en Murcia, se oyó una opinión técnica. ¿Por qué no se dijo todo eso al discutir el presupuesto?

Vosotros habeis llegado en arriendo hasta el del extrarradio, cosa á que nadie más que vosotros se atrevió. Amáis pues el arriendo más que nosotros.

Nosotros no tenemos intereses particulares, lo tenemos en cobrar esas rentas á que estamos obligados.

Invita al señor Sánchez-Solis á que concrete una causa de rescisión.

Redacta la moción el Sr. Trigueros y después de acordar que á próxima sea á las cuatro de la tarde, se levanta la sesión procediéndose al sorteo de hombres buenos.

Nueva carretera
(POR TELÉGRAFO)
2—A las 11 n.

Se ha aprobado el presupuesto

de gastos y estudios de la carretera cuyo trazado es de Mazarón á Aguilas pasando por el caserío llamado de Ramonet.

Esta gestión es de las que llevan á Madrid al diputado Cierva y en breve se concederán nuevas mejoras conseguidas por el político murciano.

Fiestas en Granada

(POR TELÉGRAFO)
2—A las 11 40 n.

Los festejos que se celebran en Granada resultan concurridísimos, siendo un factor importante el buen tiempo.

En la Puerta Real funciona un cinematógrafo público que hace las delicias de las clases pobres, siendo aplaudida por todos esta idea y número del programa de festejos.

En la plaza de San Nicolás hubo fuegos artificiales y además habrá verbenas y bailes populares.

Concurrieron á la retreta celebrada cuatro bandas de música y la tropa de la guarnición resultando el espectáculo del agrado de cuantos lo presenciaron.

El Gobernador de Madrid

(POR TELÉGRAFO)
2—A las 10 25 n.

Ha llegado á Madrid el gobernador Marqués de Vadillo.

En la estación le esperaban los comisarios é inspectores de vigilancia francos de servicio.

Recibió á varias comisiones.

A todos manifestó lo satisfecho que viene de las atenciones de que ha sido objeto en su viaje.

Alguien se atrevió á hablar al Marqués sobre los rumores que durante su ausencia han circulado por Madrid referentes al probable nombramiento de senador vitalicio.

Vadillo no hizo manifestación alguna.

PETICION DE LOS SOLIDARIOS

(POR TELÉGRAFO)
2—A las 11 25 n.

El arroz en Ampurdán
El ministro de Fomento se ocupa de la petición hecha ayer por los diputados solidarios.

Estudia el asunto del cultivo del arroz en el bajo Ampurdán y procurará resolverlo en breve.

Es una cuestión esta que le preocupó ya en otra ocasión, pues esos cultivos sabido es que producen emanaciones nocivas á la salud.

Promete Sánchez Guerra enterarse cuanto antes de si el terreno reúne condiciones de salubridad que hagan compatible el cultivo antes dicho.

DE CADIZ

(POR TELÉGRAFO)
Buques yanquis
2—A las 10 15 n.

Dicen de Cádiz que se encuentran en Gibraltar los acorazados yanquis «Alabama», «Mine», y «Mark».

Barcos españoles
Han llegado los barcos españoles que se esperaban.

Estos son: el crucero «Carlos V», el cañonero «Marqués de la Victoria», y el destructor «Proserpina».

Político digno
El jefe de los liberales de la provincia, renuncia la jefatura ante la imposibilidad de conciliar las distintas tendencias dentro del partido.

No viviendo en armonía se retira artes de seguir acaulillando sus huestes.

COCHE DIARIO

á los Baños de Mula y Viceversa, de Genaro Albaladejo y Comp.^a

Desde el día 3 de próximo mes de Octubre, durante la temporada, saldrá un coche de la Fonda Universal á las seis de la mañana, regresando de dichos Baños á las dos y media de la tarde.

La administración de este coche en Murcia, calle de Madre de Dios, (cochera) y en los Baños Parador de don tío.

— PRECIOS —
Por cada asiento de ida ó vuelta, 2 pesetas.
Por id. id. de ida y vuelta, 3 75 id.
NOTA.—Cada viajero tendrá derecho á 15 kilos de equipaje y el excedente pagará 0 50 por cada fracción de 10 kilos. 12—4

Políticos de viaje

(POR TELÉGRAFO)
A Cestona
3—A las 1 35 m.

Marcha mañana á Cestona el Sr. Gar.ía Prieto.

Regresará dentro de tres días.

A América
Lerroux ha telegrafiado desde Gibraltar á sus amigos republicanos radicales.

Confirma la noticia de que sale mañana con rumbo á América.

Procedentes de Rusia

(POR TELÉGRAFO)
En el Ferrol
3—A las 1 30 m.

Ha entrado en el puerto el vapor inglés «Hopesuaunt», procedente de Rusia.

A pesar de traer patente limpia, su presencia ha alarmado á la población.

Viene á repostarse de carbón.

En Vigo
Procedente de Berdiausk ha fondeado un vapor inglés, cargado de trigo para Vigo y Avilés.

Trae patente limpia, pero se ha desinfectado el cargamento.

Renovó el agua potable.
Pronto descargará.

Los Reyes en Austria

(POR TELÉGRAFO)
3—A las 1 15 m.

En Budapest hubo un baile de corte en la sala de fiestas del Palacio real.

Fueron más de tres mil los invitados, resultando de efecto sorprendente.

Se bailó un cotillón, que dirigió Don Alfonso, bailando con la archiduquesa María Anunciación.

La Reina Victoria bailó con el Príncipe Estachary.

La fiesta resultó brillantísima.

EL EMPERADOR Y MAURA

(POR TELÉGRAFO)
3—A las 1 45 m.

Francisco José de Austria ha concedido á Maura la gran cruz de San Esteban.

Es la más alta distinción del imperio y de las más apreciadas en Europa.

Maura ha recibido de Budapest muchas felicitaciones.

REYES Y PRÍNCIPES

(POR TELÉGRAFO)
3—A las 1 30 m.

La reina Margarita de Italia salió de Brest en automóvil, prosiguiendo su viaje á Italia.

Las autoridades la despidieron cariñosamente.

Por Paris han pasado procedentes de Munich y con dirección á Madrid los infantes Teresa y Fernando.

El duque de los Abruzzos

(POR TELÉGRAFO)
Su próximo enlace
3—A las 1 30 m.

En Roma se dice que el matri-

monio del duque de los Abruzzos será en Diciembre.

El diez de Noviembre se comunicará oficialmente la noticia.

Soñ muchos los comentarios que se hacen y hay quien asegura que no tendrá el consentimiento.

ULTIMA HORA

(POR TELÉGRAFO)
3—A las 3 20 m.

Cierva de regreso
La Cierva ha regresado á Madrid.

En Zaragoza tuvo una despedida entusiasta, acudiendo á la estación muchísimas personalidades y elemento oficial.

El banquete monstruo no pudo celebrarse.

«La Época»

Se ocupa «La Época», del vacío en que quedan las campañas de las oposiciones contra el Gobierno, las invenciones á que recurren para desprestigiar la situación, desprestigian al que las hace y son sólo para disimular el fracaso que experimentan los enemigos de los Gobiernos.

Dice que reconociendo la necesidad de la prensa en la sociedad contemporánea, no se perdería nada con la caída de unos cuantos periódicos.

Presenta como problema aflictivo que no se forme frente al conservador, un gran partido de Gobierno con programa, voluntad, bandera y disciplina únicas.

Sección mercantil
MADRID

Mercado de la Cebada

Nota de los precios á que se han vendido los siguientes artículos:

Limonas de 2 00 á 4 00 pts. ciento.
Peras, de 0 50 á 0 75 id. kilo.
Manzana reineta, de 0 00 á 0 00.
Camuesas de 0 30 á 0 40 id.
Granadas de 0 25 á 0 35 id.
Uvas de 0 15 á 0 50 id.
Higos de 0 00 á 0 00 id.
Id. chumbos de 0 00 á 0 00 id.
Ciruelas de 0 00 á 0 00 id.
Melocotones de 0 50 á 0 80 id.
Membrosillos de 0 30 á 0 40
Coliflor de 0 00 á 0 00 id.
Lechugas de 0 35 á 0 60 docena.
Alcachofas de 0 30 á 1 00 id.
Berenjenas de 2 00 á 4 50 ciento.
Acerolas de 0 35 á 0 55 kilo.
Melones de 0 00 á 0 00 id.
Sandías de 0 00 á 0 00 id.
Judías de 0 15 á 0 30 id.
Tomates de 0 10 á 0 15 id.
Ajos, de 0 00 á 0 00 id.
Patatas de 0 10 á 0 15 id.
Pepinos, kilo, de 0 00 á 0 00.
Pimientos de 0 00 á 0 00 el ciento.
Calabazas de 0 40 á 0 80 kilo.
Madrid 1. de Octubre de 1908.
—El Asentador, PEDRO ROJO.

Observaciones

Día de 2 Octubre de 1908

	9 m.	Starde
Presión barométrica en milímetros	764 3	763 0
Temperatura	23 0	26 0
Viento	Dirección... SO	E
Fuerza	calma	viento
Estado del cielo	Dpd.	Dpd.

Temperatura m. á la sombra 28 0
Idem idem al sol 33 6
Idem mínima del aire 17 0
Idem idem en el reflector 16 0
Evaporación en milímetros 5 6
Lluvia, en idem 0 0

SE VENDEN las casas números 4 y 10 de la calle de San Judas. Para tratar, Puente 3.

CENTRO VITÍCOLA MURCIANO de Francisco Tortosa y Tortosa EN LA VOZ-NEGRA (ALCANTARILLA)

Grandes viveros y plantaciones de cepas americanas de las mejores variedades que solucionan la reconstitución de los viñedos en los terrenos más difíciles.

Grandes existencias en almendros, algarrobos, naranjos, albaricoqueros y demás árboles frutales y forestales con gran rebaja de precios.

FÁBRICA DE ANISADOS, LICORES Y JARABES

JUAN BERNAL É HIJO—Palmar.

Especialidad en Jarabes y Anisados finos y corrientes

Pídase catálogo—Primeros premios en Exposiciones nacionales y extranjeras.

BORDADORA En blanco, oro y con especialidad en sedas. Lecciones á domicilio. Calle de Zambrana 10, bajo, izq.

Impresos

En la imprenta de este periódico se hallan á la venta los siguientes:
Fes de vida.
Avisos de matrimonio para el juzgado.
Actas de matrimonio.

VACUNA SUIZA

— DEL —

Instituto Vacunógeno de Félix & Flück

LAUSANNE

Es la vacuna que ofrece todas las garantías por su oficial comprobación bacteriológica, clínica y sanitaria.
A cada tubo acompaña una lanceta acero niquelado para que su aplicación sea personal.

Exito siempre seguro.—La más económica.

Precios especiales para Médicos, Practicantes Corporaciones, etc., etc.

DEPÓSITO EXCLUSIVO: Farmacia Catalana

al lado de la Droguería de J. Ferrer S. en C.
Plaza de San Julián.—MURCIA

Fábrica de Camas de Hierro y Latón
de WENCESLAO C. PEÑA
Arrendatario de Sucesores de Francisco Peña
Talleres de construcción de Maquinarias—Fundición de Hierro y Bronce en toda clase de trabajos—Especialidad en Prensas para aceite y vino—Molinos para la aceituna y barineros—Bombas, Norias é instalaciones hidráulicas—Balcones, Rejas y demás obras de cerrajería.
Paseo de Corvera, 27—Murcia

PABLO MARTINEZ
Calle de Sagasta, 32, 34 y 36—Murcia
Teléfono núm. 68.
MAQUINAS para coser y bordar.—Enseñanza gratis y á domicilio
MAQUINAS para hacer géneros de punto.—Enseñanza completa.
AGUJAS, accesorios y piezas sueltas—MAQUINAS de escribir, CAMAS de hierro; de madera y muebles.
SOMMIERS: Ventas á plazos y al contado—Pídanse catálogos que se dan gratis.

La Hidráulica Murciana
Gran Fábrica de Mosáicos Hidráulicos
Y ALMACEN DE CEMENTOS
AZULEJOS y toda clase de materiales de construcción de
JUAN BERNAL GONZALEZ
PALMAR. Depósito: Lencería, 22. MURCIA
Completo y variado catálogo—Géneros garantizados.—Premiado en varias Exposiciones con Medalla de oro.

Brugarolas y Compañía
Gran fábrica de Mosáicos Hidráulicos
Construcciones de piedra artificial y cemento armado
DEPÓSITO DE AZULEJOS
y demás materiales de construcción
Sociedad, núm. 10, MURCIA

AGUA DE COLONIA
La más rica en virtudes medicinales, la de perfume más agradable, la más barata, la más famosa, preferida por los inteligentes, es la de la marca **H. & T. Warden's (Dos corazones)**
Siendo el BAZAR MURCIANO el único depositario en Murcia es inútil pedirlo en ningún otro establecimiento de esta capital. En Cartagena también se expenden en la SUCURSAL DEL BAZAR MURCIANO. Es muy conveniente el tapón de metal con cuenta gotas que tienen las botellas: el precio es el siguiente:
De 1¼ litro, 2'25 ptas.—De 1½ litro, 3'25 ptas.—De 1 litro, 5'50 pesetas.

PLATA MENESES
Único depósito en la provincia
Bazar Murciano

Colegio de la Inmaculada Concepción
dirigido por
HH. Maristas de la Enseñanza
En este Centro se admiten medio-pensionistas, recomendados y externos.

SERVICIOS de la Compañía Trasatlántica
Línea de Filipinas
Trece viajes anuales, saliendo de Barcelona cada cuatro sábados ó sean: 7 Enero, 4 Febrero, 4 Marzo, 1 y 29 Abril, 27 Mayo, 24 Junio, 22 Julio, 19 Agosto, 16 Septiembre, 14 Octubre, 11 Noviembre y 9 Diciembre, directamente para Génova, Port-Said, Suez, Colombo, Singapur y Manila, sirviendo por tránsito los puertos de la costa oriental de África, de la India, Java Sumatra, China, Japón y Australia.
Línea de Cuba y Méjico
Servicio mensual á Vera Cruz, saliendo de Bilbao el 17, de Santander el 20 y de Gornuña el 21 de cada mes directamente para Habana y Veracruz. Admite pasaje y carga para Gostafirme y Pacífico con tránsito en Habana al vapor de la línea de Venezuela-Colombia. Combinaciones para el litoral de Cuba é Isla de Santo Domingo.
Línea de New-York, Cuba y Méjico
Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 20, de Málaga el 23, y de Cadiz el 30 de cada mes directamente para New-York, Habana y Veracruz. Combinaciones para distintos puntos de los Estados Unidos y litorales de Cuba. También se admite pasaje para Puerto Plata, con tránsito en Habana.
Línea de Venezuela Colombia
Servicio mensual saliendo de Barcelona el 11, el 13 de Málaga, y de Cadiz el 15 de cada mes; directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón de donde salen los vapores el 12 de cada mes para San Juan, Curacao, Puerto Cabello, La Guayra, etc. Se admite pasaje y carga para Veracruz; con tránsito en Habana. Comina por el ferrocarril de Panamá con las compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos de octos. Combinación para el litoral de Cuba y Puerto Rico. Se admite pasaje para Puerto Plata con tránsito en Puerto Rico, y para Santo Domingo y San Pedro de Macoris, con tránsito en Habana. También carga para Maracalbo, Carupano, Goro y Guanná con tránsito en Puerto Cabello y para Trinidad con tránsito en Curacao.
Línea de Buenos Aires
Servicio mensual saliendo de Barcelona el 3, de Málaga el 5 y de Cadiz el 7 de cada mes, directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.
Línea de Canarias
Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 17, de Valencia el 18, de Alicante el 19, de Cadiz el 23 de cada mes, directamente para Tanager, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife y Santa Cruz de la Palma, con retorno á Santa Cruz de Tenerife, para emprender el viaje de regreso. Haciendo las escalas de Las Palmas, Cadiz, Alicante, Valencia y Barcelona.
Línea de Fernando Poo
Servicio bimestral, saliendo de Barcelona el 25 de Enero y de Cadiz el 30 y así sucesivamente cada dos meses para Fernando Poo; con escala en Casablanca, Mazagán y otros puertos de la costa occidental de África y Golfo de Guinea.
Línea de Tanager
Salidas de Cadiz: Lunes, Miércoles y Viernes.
Salidas de Tanager: Martes, Jueves y Sábado.
Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables y pasajeros á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias, precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo servidos por líneas regulares. La empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.
AVISO IMPORTANTE: Rebajas en los fletes de exportación.—La compañía hace rebajas de 30 por 100 en los fletes de determinados artículos con arreglo á lo establecido en la R. O. del Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio y Obras públicas de 14 de Abril 1904, publicadas en la «Gaceta» de 22 del mismo mes.
Servicios comerciales.—La sección que de estos servicios tiene establecida la compañía, se encarga de trabajar en Ultramar los Muestrarios que le sean entregados y de la colocación de los artículos cuya venta como ensayos, deseen hacer los exportadores.

LA MAQUINISTA DE LEVANTE
de MIGUEL ZAPATA
Grandes talleres de Fundición, Construcción, Reparación é instalación de máquinas y calderas de vapor, bomaas y en general de todos los aparatos necesarios para la explotación de minas.
Director: D. Antonio Bertrán Borell, Ingeniero
LA UNION, CARTAGENA
Gran Hotel y Restaurant
DE JOSÉ BONACHE
Calle de la Cruz, 17, Madrid
Esta casa favorecida por el público en general y muy especialmente por los murcianos, ha mejorado las condiciones de la casa en cuanto á confort de las habitaciones de los huéspedes y ampliado su radio de acción, ocupando todos los pisos del amplio edificio.
Los pupitajes desde cinco pesetas en adelante, según la habitación que se ocupe. También se sirve á la carta y por cubiertos al público fuera del establecimiento.

Agencia Martinez
Servicio de encargos
En Murcia: Calle de la Sociedad 13
Servicio fijo entre Murcia, Carta Alicante Torreveja y pueblos comarcanos para Valencia, Madrid y Barcelona.
En Alicante: D. Pascual Martinez, Isabel II, 5.
En Elche: D. Diego Macías, calle Desamparados, 12.
En revillente: D. Antonio Davó, S. Antonio 21.
En Albaters: D. Pascual Serna, Plaza 6.
En Almoradí: D. Francisco Bueno, Príncipe 8.
En Rojales: D. Manuel Martinez, Cuarto 14.
En Torreveja: D. Antonio Garcia, Rodas 15.
En Callosa: D. José Belmonte, calle de Abajo, 6.
En Orihuela: D. Mariano Huertas, Rocamora 5.
En Murcia: D. Pascual Martinez, Sociedad 13.
En Cartagena: D. José Gomez, San Francisco I.
En Valencia: Sr. Cuenca, calle del Lobo 3.

En Barcelona: D. Enrique Valls, Paseo Colón 8.
En Madrid: D. Justo y D. Manuel Biosca, Atocha 116.
Siendo esta agencia la más antigua y la que cuenta con más garantías y facilidades para sus clientes, ruega á estos no sufran errores al entregar sus encargos.
Colegio de Ntra. Sra. de las Mercedes
dirigido
por el presbítero D. Francisco Saura Velasco
Calle de Zambrana, 10, Murcia
Primera enseñanza que comprende: Párvulos, Elemental y Superior.
Clases de repaso para el Instituto

BAZAR MURCIANO

EN MURCIA; Calle de la Platería números 66 y 68.

SUCURSAL EN CARTAGENA: Calle Mayor, número 33.